



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).**



Libro de Resoluciones

Resolución: 608 / 2025

Transcrita el: 19/2/2025

CSV: 28600IDOC2AFD2A043E2771948B2

## DECRETO

Visto el expediente por el que se rige el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía del Ayuntamiento de Navalcarnero, funcionario de carrera, Grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, vinculada a la Oferta de Empleo Público 2022, mediante concurso-oposición por el turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso, es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE Núm. 273 del 12 noviembre de 2024), comenzando el día 13 de noviembre 2024 de diciembre 2024, finalizando el 11 del mismo mes y año.

Con fecha 21 de enero se procedió a la publicación en el Tablón de anuncios municipal y en la web municipal la lista provisional de admitidos y excluidos, de conformidad con la cláusula Cuarta.1 de las bases específicas abriendo un plazo de diez días para la subsanación de deficiencias.

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de las deficiencias indicadas y de conformidad con la base Cuarta.2, transcurrido el plazo para la subsanación, se aprobará por Resolución de la Alcaldía la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo y en uso de las facultades que tengo conferidas, mediante la presente RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo.

**SEGUNDO:** Se convoca a todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la realización de la prueba de conocimientos de la fase de oposición, de conformidad con la base sexta “Desarrollo del Proceso Selectivo” que se celebrará el día 24 de febrero de 2025 a las 12,30 h., en el Sala de Juntas de la 2ª. planta del Ayuntamiento de Navalcarnero, sito en la Plaza de D. Francisco Sandoval Caballero, núm. 1, de Navalcarnero (Madrid).

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único y alfabéticamente por el primero de la letra que resulte del sorteo celebrado conforme a lo previsto en el art. 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. (RGI). Asimismo, deberán presentar documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad y tenerlo visible en todo momento.

El resultado de este ejercicio, se hará mediante publicación en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Navalcarnero.

**TERCERO:** Ordenar la Publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

NOMBRE:  
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ  
ALVARO MORELL SALA

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE  
SECRETARIO

FECHA DE FIRMA: 18/02/2025  
19/02/2025  
HASH DEL CERTIFICADO:  
F3D58AD79DEFF92BCCB2E510D840FAE75341E86  
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3



**AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, o recurso contencioso-administrativo en el Juzgado de los contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar de la misma forma anteriormente señalada.

Dado en Navalcarnero, a

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,  
EL SECRETARIO

- Listado definitivo de aspirantes admitidos.

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
FERNÁNDEZ CLEMENTE,	Raúl	***4441**
GARCÍA CALDERON,	Carlos Alberto	***0897**
GONZÁLEZ VITÓN,	Francisco Javier	***5104**
LEÓN ADRADA,	Sergio Ignacio	***6469**

- Listado definitivo de aspirantes excluidos.  
Ninguno.